



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 16 de julio del 2018

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04132-R-18

Lima, 13 de julio del 2018

Vistos los expedientes, con registro de Mesa de Partes General N° 03595-FCA-18 de la Facultad de Ciencias Administrativas, sobre conformación de Comité de Calidad.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre del 2016, se aprobó la "DIRECTIVA N° 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que con Resolución Rectoral N° 02618-R-17 de fecha 23 de mayo del 2017, se ratificó las Resoluciones de Decanato N°s. 00367 y 00398-D-FCA-17 de fechas 10 y 19 de abril del 2017, respectivamente, de la Facultad de Ciencias Administrativas, que conformó el Comité de Calidad de los Programas de Maestría y de Doctorado de la citada Facultad, a partir del 28 de marzo del 2017, el mismo que estará integrado por las personas que en ella se indica;

Que mediante Resolución de Decanato N° 00717-D-FCA-18 de fecha 23 de mayo del 2018, la Facultad de Ciencias Administrativas resuelve dar por concluidas las funciones de los miembros del Comité de Calidad de los Programas de Maestría y Doctorado referida Facultad; y conformar el nuevo Comité de Calidad de los citados Programas de Maestría y Doctorado, según se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveído s/n de fecha 04 de junio del 2018 emite opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 07 de junio del 2018, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 00717-D-FCA-18 de fecha 23 de mayo del 2018, de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el sentido que se indica:

1. Dar por concluidas las funciones de los miembros del Comité de Calidad de los Programas de Maestría y Doctorado de la Facultad de Ciencias Administrativas, quienes han ejercido dichas funciones hasta el 23 de mayo del 2018, dándoseles las gracias por los servicios prestados.
2. Conformar, a partir del 24 de mayo del 2018, el Comité de Calidad de los Programas de Maestría y Doctorado de la Facultad de Ciencias Administrativas; el mismo que estará integrado como se indica:

Apellidos y Nombres	Cargo	Condición
Silva Rojas, Leoni Vicente	Presidente	Responsable del programa
Cruz Gonzales, Niko	Miembro	Docente
Cruzado Castañeda, Arturo	Miembro	Docente
Arrascue Sanchez, Zaira Patricia	Miembro	Estudiante
Bautista Flores, Elena Isabel	Miembro	Egresada
Tineo Chavez, Cesar Abel	Miembro	Administrativo





Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

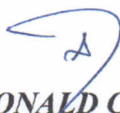
R.R. N° 04132-R-18

-2-

- 2° Encargar a la Facultad de Ciencias Administrativas el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,


ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa



rgt



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 23 de mayo del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02618-R-17

Lima, 23 de mayo del 2017

Visto los expedientes, con registros de Mesa de Partes General N°s. 02606 y 02792-FCA-17 de la Facultad de Ciencias Administrativas, sobre conformación de Comité de Calidad.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre del 2016, se aprobó la "DIRECTIVA N° 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que con Resoluciones de Decanato N°s. 00367 y 00398-D-FCA-17 de fechas 10 y 19 de abril del 2017, la Facultad de Ciencias Administrativas, resuelve conformar el Comité de Calidad de los Programas de Maestría y de Doctorado, a partir del 28 de marzo del 2017, integrada por las personas que se indica;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveído s/n de fecha 12 de abril del 2017, emite opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones de Decanato N°s. 00367 y 00398-D-FCA-17 de fechas 10 y 19 de abril del 2017, respectivamente, de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el sentido de conformar el Comité de Calidad de los Programas de Maestría y de Doctorado de la citada Facultad, a partir del 28 de marzo del 2017, el mismo que estará integrado por las personas como se indica:

Nombres y Apellidos	Cargo	Condición
Silva Rojas, Leoni Vicente	Presidente	Responsable del programa
Cruz Gonzales, Niko	Miembro	Docente
Manchego Odar, Sara Maria	Miembro	Docente
Arrascue Sánchez, Zaira Patricia	Miembro	Estudiante
Schmidt Urdanivia, Johannes	Miembro	Egresado
Tineo Chavez, Cesar Abel	Miembro	Administrativo

- 2° Encargar a la Facultad de Ciencias Administrativas el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Caceres Tapia, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General, que dan fe y firman a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa



lcr